



CENTRO INTEGRAL DE DIABETES Y CORAZON DE LA GUAJIRA S.A.S

PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL 2023

RESOLUCION 2063 DE 2017

E2LC

DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

**VISUALIZAR VIDEOS DE BUENAS PRACTICAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN
SALUD**

De acuerdo a lo programado en el Plan de Acción de la Política de Participación Social - Resolución 2063 de 2017 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde nos indica que en nuestro plan de acción de la política se debe realizar **DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, VISUALIZAR VIDEOS DE BUENAS PRACTICAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD** Como estrategia de gestión en el Área de participación social realizó video sobre en buenas prácticas de participación social el marco del proyecto Integración de Políticas de Participación Social Resolución 2063 del 2017.

LINK DE VIDEO

https://www.canva.com/design/DAF8rr5t6UQ/5pVcrgPMrQX8MOgi3TGvdA/edit?utm_content=DAF8rr5t6UQ&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton



CENTRO INTEGRAL DE DIABETES Y CORAZON DE LA GUAJIRA S.A.S

PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL 2023

RESOLUCION 2063 DE 2017

E2LC

DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

VISUALIZAR VIDEOS DE BUENAS PRACTICAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

DESARROLLANDO ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



**BUENAS PRACTICAS DE PARTICIPACION
SOCIAL EN SALUD**

BUENAS PRACTICAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Se refiere Involucrar a la comunidad en el análisis de sus problemas de salud y en la identificación de cuáles son las necesidades de salud más importantes.

Es necesario construir de forma conjunta los valores culturales y sociales sobre la salud y la enfermedad que facilitan la autonomía individual y colectiva.



LAS BUENAS PRACTICAS CONLLEVAN A:



Los conocimientos para tomar decisiones con el fin de buscar el bien común, para cuidar y no perjudicar los bienes comunes,, garantizando de esta forma las utilidades y ventajas que otorga a una determinada sociedad o comunidad.

LAS BUENAS PRACTICAS CONLLEVAN A:

Formas de participación ciudadana

Mecanismos de participación social en salud:

- Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud.
- El Servicio de Atención a la Comunidad (SAC)
- Sistema de Atención a los Usuarios (SIAU)
- Comités de Participación Comunitaria (COPACO)
- Asociación de Usuarios.
- Comité de Ética Hospitalaria.
- Veedurías Ciudadanas en Salud.



LAS BUENAS PRACTICAS CONLLEVAN A:

Mecanismos de participación social en salud:

- **Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud (CTSSS):** es un órgano Asesor de las entidades territoriales de salud en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos de salud y en la orientación de los sistemas territoriales de seguridad social en salud.
- **El Servicio de Atención a la Comunidad (SAC):** Es la oficina de atención a la comunidad de la Secretaría Local de Salud, en la cual se reciben las Peticiones, quejas, reclamos e inquietudes en salud de los ciudadanos y se les brinda la orientación necesaria para que las EPS e IPS, les preste un servicio con calidad y oportunidad, para lo cual velara por que las IPS - EPS sean públicas, privadas o mixtas, establezcan los mecanismos de atención a sus usuarios y canalicen adecuadamente sus peticiones.



LAS BUENAS PRACTICAS CONLLEVAN A:

Mecanismos de participación social en salud:



- **Sistema de Atención a los Usuarios (SIAU):** es una herramienta diseñada por el ministerio de salud y protección social para mejorar la prestación de servicios, tomando como fuente la información del usuario mediante peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así como medición de la satisfacción del usuario.
- **Comités de Participación Comunitaria (COPACO):** Intervenir en las actividades de planeación, asignación de recursos y vigilancia y control del gasto en todo lo atinente al Sistema General de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción respectiva. 2. Participar en el proceso de diagnóstico, programación control y evaluación de los servicios de salud.

LAS BUENAS PRACTICAS CONLLEVAN A:

Formas de participación ciudadana

Mecanismos de participación social en salud:

- **Asociación de Usuarios:** es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.
- **Comité de Ética Hospitalaria:** grupos u organización colegiada e interdisciplinaria que se enfrenta a los dilemas éticos que se presentan durante las consultas o en general de la práctica de la atención médica.



LAS BUENAS PRACTICAS CONLLEVAN A:



Formas de participación ciudadana

Mecanismos de participación social en salud:

- **Veedurías Ciudadanas en Salud:** constituyen mecanismos de control social para el seguimiento, vigilancia y fiscalización de la gestión pública, con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir.

LAS BUENAS PRACTICAS CONLLEVAN A:

Las ciudadanas(os) pueden participar a través del voto o ejercicio del sufragio, las personas tienen el derecho de elegir y ser elegidos.

El voto: representa el principal mecanismo de participación ciudadana, razón por la cual le corresponde al Estado asumir la gran responsabilidad de proteger, auspiciar y fomentar el derecho del sufragio, cuando este sea el camino para que los ciudadanos participen en la conformación y control del poder político.



LAS BUENAS PRACTICAS CONLLEVAN A:

Las ciudadanas(os) tienen la capacidad de Intervenir en el ejercicio y la dirección de los asuntos públicos, Las personas toman parte de las decisiones públicas:

La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los/las gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.



BUENAS PRACTICAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD INSTITUCIONAL CONSTITUTE

- Respuestas integrales en salud acordes a las necesidades de la población en el territorio.
- Organizaciones y personas con capacidades para la gestión en salud pública.
- Personas con transformación positiva de conocimientos y comportamientos frente a la salud.
- Individuos y colectivos con acceso efectivo y de calidad a las acciones de salud pública.
- Individuos y comunidades empoderados frente a la gestión de la salud.
- Mecanismos de atención al ciudadano y participación social operando.



BENEFICIOS BUENAS PRACTICAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD INSTITUCIONAL CONSTITUYE

- Permite a los planificadores comprender mejor los valores, los conocimientos y la experiencia de la población local
- Ayuda a lograr el respaldo de la comunidad a los objetivos del proyecto y la asistencia comunitaria para la ejecución a nivel local
- Puede ayudar a resolver los conflictos con respecto al uso de los recursos



GRACIAS